



## Resolución de Gerencia Municipal N° 630-2023-MPY

Yungay, 18 de diciembre de 2023

### VISTOS:

Los Informes N° 574-2023-MPY/GAYF/06.40, de fecha 11 de diciembre del 2023 y N° 600-2023-MPY/GAYF/06.40, de fecha 18 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, los Informes N° 2021-2023-MPY/ULA de fecha 07 de diciembre del 2023 y N° 2072-2023-MPY/ULA, de fecha 18 de diciembre del 2023, de la Unidad de Logística y Adquisiciones, por el cual solicita Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay (PAC), correspondiente al año fiscal 2023 en Versión 15.0 y 16.0 mediante acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Qué, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 1, se establece que el Decreto Legislativo tiene por objeto modificar la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del T.U.O. de la LCE aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que, la formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece textualmente en el numeral 7.4. que, el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF que señala "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera





# Municipalidad Provincial de Yungay

delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Asimismo, el numeral 7.5.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, Plan anual de contrataciones. Aprobada mediante Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N.º 213-2021-OSCE/PRE publicada en el Diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2022, indica lo siguiente: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, el numeral 6.3 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que. "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 012-2023-MPY, de fecha 17 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, para el año fiscal 2023 - Versión 1.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 098-2023-MPY, de fecha 23 de marzo del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 2.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 130-2023-MPY, de fecha 24 de abril del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 3.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 226-2023-MPY, de fecha 22 de junio del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 4.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 260-2023-MPY, de fecha 07 de julio del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 5.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 312-2023-MPY, de fecha 31 de julio del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 6.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 382-2023-MPY, de fecha 17 de agosto del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 7.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 388-2023-MPY, de fecha 21 de agosto del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 8.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 411-2023-MPY, de fecha 01 de setiembre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 9.0;





# Municipalidad Provincial de Yungay

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 458-2023-MPY, de fecha 29 de setiembre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 10.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 475-2023-MPY, de fecha 10 de octubre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 11.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 497-2023-MPY, de fecha 23 de octubre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 12.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 549-2023-MPY, de fecha 20 de noviembre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 13.0;

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 580-2023-MPY, de fecha 01 de diciembre del 2023, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay – Ancash, para el año fiscal 2023- Versión 14.0;

Que, con Informe N° 2021-2023-MPY/ULA de fecha 07 de diciembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, solicita al Gerente de Administración y Finanzas la aprobación de la Modificación Plan Anual de Contrataciones 2023 – Versión 15.0;

Que, mediante Informe N° 574-2023-MPY/GAYF/06.40, de fecha 11 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita al Gerente Municipal la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 – Versión 15.0 mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 2072-2023-MPY/ULA de fecha 18 de diciembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, solicita al Gerente de Administración y Finanzas la aprobación de la Modificación Plan Anual de Contrataciones 2023 – Versión 16.0;

Que, mediante Informe N° 600-2023-MPY/GAYF/06.40, de fecha 18 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita al Gerente Municipal la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 – Versión 16.0 mediante acto resolutivo;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY, y estando en concordancia con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2023 – Versión 15.0 de la Municipalidad Provincial de Yungay, conforme se detalla a continuación:

**Incluir:**

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL
01	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE FICHA TÉCNICA DE "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: RANRAHIRCA (KM 0+270) DESV. AN. 816 (INDEPENDENCIA) –	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	87,000.00





# Municipalidad Provincial de Yungay

	DESV. AN. 815 (ARWAY), EMP. AN. 818 (MONTEBELLO BAJO), EMP. PE-3N (RANRAHIRCA-RANRAHIRCA (KM 0+260); RANRAHIRCA (KM 0+325) – EMP. AN 816(LADRILLOPAMPA)”			
02	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LA IEP SANTA INES, YUNGAY DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2568355	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	749,879.38
03	“CREACION DE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN EL CASERIO PARIANTANA – SECTOR CHOPEHIRCAN, C.P. DE MUSHO DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	658,637.52
04	“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 86026 SANTA INES DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2608306	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	408,091.60
05	“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2479519	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	909,582.30

## Excluir:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL
01	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” con Código Único de Inversión N° 2601058	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 681,196.06

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística, la publicación de La Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC – 2023 – Versión 15.0 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el portal electrónico institucional de la Municipalidad, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad;

**ARTÍCULO TERCERO.- : ENCARGAR** a la Unidad de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
 Lic. Adm. Ed. Juvier Garay Cornelio  
 GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
 muniyungay.gob.pe  
 municipalidad@muniyungay.gob.pe

